

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

Fecha de elaboración: Día 10 Mes 02 Año 2015

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL	
Identificación análisis proceso de Contratación	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”.</p> <p>Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la UNIAJC.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, conforme a su P.E.D. 2012-2019, debe desarrollar diferentes líneas estratégicas entre ellas las señaladas en los numerales:</p> <p>4.3.3. “Permanencia y Graduación. Uno de los más grandes retos de la educación superior en nuestro país es lograr la permanencia y gradación de los estudiantes. el promedio nacional de deserción por nivel de formación es el siguiente:</p> <p>Técnico profesional: 58,94% de deserción acumulada después de cuatro semestres (duración de una cohorte).</p> <p>Tecnológico: 59,7% de deserción acumulada después de siete semestres (duración de una cohorte).</p> <p>Profesional universitario: 46.93% de deserción acumulada después de siete semestres (duración de una cohorte).</p> <p>Específicamente, el Valle del Cauca ha pasado de una deserción del 21,86% en el 2006^a 16.74% en el 2012.</p> <p><i>8.8.4. Objetivos Estratégicos para la Estructura Organizacional y de Gestión: Actualizar, difundir y aplicar las normas y reglamentos esenciales de la Institución.</i></p> <p>Entre ellas constituye un objetivo estratégico el Bienestar Universitario Institucional, con el fin de proveer a la comunidad universitaria y administrativa de un sistema de servicios integrados que garanticen mejores condiciones de funcionamiento de la entidad.</p> <p>Para ello se requiere la contratación externa de las ceremonias solemnes de grado</p>

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	<p>de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, dos (2) al año, de los estudiantes correspondientes a los distintos programas académicos, quienes cumplan con los requisitos para ello.</p> <p>El Objeto a contratar se define: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LAS CEREMONIAS SOLEMNES DE GRADO A REALIZARSE EL 27 DE JUNIO Y EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA UNIAJC.”</p>																		
<p>Perspectiva Legal</p>	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal.</p> <p>Del Presupuesto de la UNIAJC:</p> <p>De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo para la Institución Universitaria para el 2015 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, se ha identificado como la MENOR CUANTÍA, de conformidad con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, hasta los 280 SMLMV, es decir, hasta \$180.418.000,00.</p> <table border="1" data-bbox="418 1077 1380 1554"> <thead> <tr> <th>CUANTÍA</th> <th>CLASE DE PROCESO</th> <th>VALORES EN PESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)</td> <td>SELECCIÓN MINIMA CUANTIA</td> <td>De \$ 001 hasta \$ 18'041.800,00 m/cte</td> </tr> <tr> <td>MENOR CUANTIA</td> <td>PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.</td> <td>De \$ 18'041.801, hasta \$ 180'418.000,00 m/cte</td> </tr> <tr> <td>MAYOR CUANTIA</td> <td>LICITACIÓN PÚBLICA</td> <td>Igual o superior a \$180'418.001,00 m/cte</td> </tr> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>CONTRATACIÓN DIRECTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NO APLICA</td> <td>CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS – PROYECTOS)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con lo señalado en las citadas normas, se precisa que de acuerdo a la cuantía y el tipo de servicios a contratar se debe adelantar a través de la modalidad de selección conocida como SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, aplicando lo definido en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 y normas concordantes.</p> <p>Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección, está conformado por la Constitución Política, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1510 de 2013.</p> <p>Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y</p>	CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS	MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De \$ 001 hasta \$ 18'041.800,00 m/cte	MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	De \$ 18'041.801, hasta \$ 180'418.000,00 m/cte	MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a \$180'418.001,00 m/cte	NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA		NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS – PROYECTOS)	
CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS																	
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De \$ 001 hasta \$ 18'041.800,00 m/cte																	
MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	De \$ 18'041.801, hasta \$ 180'418.000,00 m/cte																	
MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a \$180'418.001,00 m/cte																	
NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA																		
NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS – PROYECTOS)																		

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGISTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

<p>el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.</p> <p>Además el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé:</p> <p><i>“Artículo 81. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</i></p> <p><i>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</i></p> <p><i>La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.” (Negrillas para resaltar)</i></p> <p>Que al tratarse de un “Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión”, para actividades logísticas, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita. Así mismo, se puede seleccionar el contratista, a través de las modalidades de convocatoria pública, según sea su cuantía.</p> <p>Mediante directiva No. PRAP-CP- 20118010153521, de fecha 10 de Marzo de 2011. Define los servicios de apoyo a la gestión a aquellas de naturaleza operativa, logística o asistencial: “En lo que respecta a las actividades logísticas (6 sic), son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico”.</p> <p>En la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12 y el Decreto 1510 de 2013 Art 20, establecen como requisitos que anteceden a los procesos de selección de contratistas, los estudios, diseños, proyectos, autorizaciones, aprobaciones y documentos previos que debe realizar la UNIAJC para determinar la conveniencia o inconveniencia, necesidad y oportunidad del objeto a contratar, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o formulación de invitación a presentar propuestas, los cuales deberán contener la información y documentos definitivos que sirvan de soporte a los proponentes para evaluar adecuadamente el alcance de lo requerido por la UNIAJC.</p> <p>Para el caso específico la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se encuentra soportada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2° numeral 2° literal b, y Decreto 1510 de 2013, y demás normas que la modifiquen o adicionen.</p> <p>La presente modalidad de selección se encuentra reglamentada por el Decreto</p>

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	<p>1510 de 2013, artículos 40 a 45.</p> <p>Clasificación de Bienes y Servicios</p> <p>Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="662 541 1149 688"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80141902</td> <td>Reuniones y eventos</td> </tr> <tr> <td>93141701</td> <td>Organizaciones de eventos culturales</td> </tr> <tr> <td>90101603</td> <td>Servicios de catering</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tipo de contrato a celebrar: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. (Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013).</p>	Producto	Nombre	80141902	Reuniones y eventos	93141701	Organizaciones de eventos culturales	90101603	Servicios de catering
Producto	Nombre								
80141902	Reuniones y eventos								
93141701	Organizaciones de eventos culturales								
90101603	Servicios de catering								
<p>Perspectiva Comercial</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, previo los estudios correspondientes requiere contratar varias personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante certificados de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, copias o certificaciones de contratos similares realizados con otras entidades como la nuestra, certificaciones laborales pertinentes, entre otros.</p> <p>Se requiere la realización de la logística para las ceremonias de grados solemnes a realizarse en los meses de junio y noviembre del año 2015, en donde implica la realización de actividades como alquiler de togas, auditorio, impresión de tarjetas, porta diplomas, botón institucional, entre otros, que serán detallados en las especificaciones técnicas del servicio.</p> <p>Teniendo en cuenta la fuente externa de información, se acude al envío de las solicitudes de cotización haciendo uso de las base de proveedores del servicio con la que cuenta la Institución, la cual está actualizada para el presente proceso, a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa.</p> <p>El crecimiento de la economía colombiana estuvo liderado por construcción, el sector cafetero, el financiero y el gasto del gobierno. Por el contrario, el sector petrolero registró una caída cercana al 2%, lo que contrasta con lo observado en los últimos seis años cuando esta actividad crecía en promedio a tasas de 12.9%.</p> <p>En el caso del PIB industrial, el año termina con un crecimiento muy pobre el cual no llega al 1%. En estas circunstancias nuevamente se replica lo observado en los últimos años cuando la industria se rezaga frente al resto de la economía. En los últimos 6 años el crecimiento promedio de la economía fue de 4.2% en tanto que para la manufactura es de sólo 0.2%.</p> <p>Desde la perspectiva del gasto, solamente se cuenta con información oficial para los dos primeros trimestres del 2014. En el 2014 la inversión ha sido un importante motor del crecimiento al aumentar 13.2% en el semestre. Este buen desempeño se explica en buena parte por la reactivación de las obras civiles que crecieron 18.4% y explican el 50% del crecimiento de la inversión.</p>								

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

Imagen 1 - Crecimiento Económico Colombia por Sectores

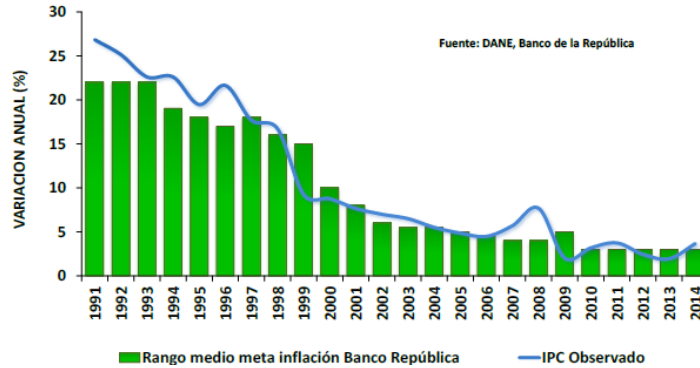
	2013	2014			
		Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sept
Agropecuario	5.5	6.1	1.5	3.4	3.6
<i>Café</i>	26.9	18.9	-1.9	16.3	10.5
<i>Otros agrícolas</i>	5.5	5.1	3.8	2.0	3.6
<i>Pecuario</i>	2.5	4.7	1.5	3.6	3.3
<i>Madera, pesca</i>	-4.9	-2.3	-11.5	-6.2	-6.8
Minería	4.9	5.7	-2.2	-1.0	0.8
<i>Carbón</i>	-4.0	33.3	2.2	2.3	11.6
<i>Petróleo</i>	7.8	0.4	-2.7	-2.8	-1.7
Industria Manufacturera	-1.0	3.2	-1.4	-0.3	0.5
Electricidad, gas y agua	4.9	4.7	3.7	3.9	4.1
Construcción	12.0	18.2	10.2	12.7	13.7
<i>Edificaciones</i>	11.4	7.7	1.6	14.1	7.7
<i>Obras Civiles</i>	12.7	26.0	17.6	11.1	18.4
Comercio, restaurantes y hoteles	4.3	5.5	4.9	4.8	5.1
Transporte, comunicaciones	3.1	4.6	4.4	4.3	4.4
Finanzas, servicios a las empresas	5.0	6.1	6.1	4.4	5.5
Servicios sociales, comunales, personales	5.3	6.8	5.8	4.7	5.7
<i>Gobierno</i>	5.9	8.3	6.8	5.4	6.9
PIB Total	4.7	6.5	4.3	4.2	5.0
FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales					

A noviembre de 2014, la inflación anual al consumidor se situó en 3,65%, manteniéndose en el rango meta de inflación fijado por el Banco de la República entre 2% y 4%. Si excluimos los alimentos, la inflación al consumidor sería 3,2%. Es importante anotar que el promedio de inflación anual en Colombia desde el año 2009 se ha situado alrededor del 3% y que desde el año 2010 que el Banco de la República estableció como meta central el 3%, con rangos entre +/- 1 un punto porcentual, la inflación observada se ha situado en este rango, cumpliendo así la meta fijada por las autoridades monetarias.

En el contexto mundial, la inflación de Colombia está muy por debajo del promedio de América Latina e inferior, entre otros, a las registradas en Brasil, Chile, México y Ecuador. Caso aparte es la inflación de Venezuela (63,4%) y de Argentina (24,5%).

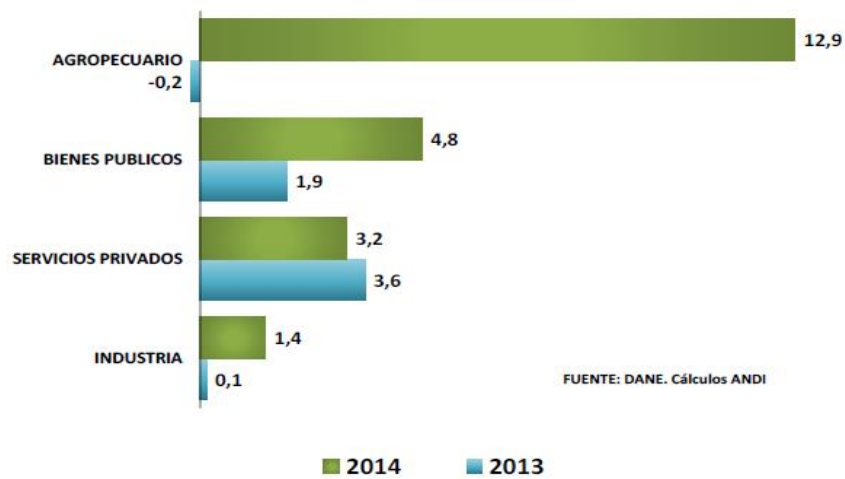
Imagen 1 - Inflación al Consumidor

CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)



En Colombia, por origen de los bienes, la inflación anual al mes de noviembre, estuvo jalonada por los precios de los bienes agropecuarios (12,9%) el cual se espera sea transitorio; y en menor medida por los precios de los bienes públicos (4,8%) y los precios de los servicios privados (3,2%). Por su parte, favoreció la buena evolución de la inflación en el 2014 los precios de los bienes industriales (1,4%). Este último punto pone de presente los problemas de rentabilidad que ha venido enfrentando el sector manufacturero.

Imagen 2 - Inflación al Consumidor por Origen de los bienes y servicios



A partir del mes de abril el Banco de la República modificó su política monetaria hacia una política menos expansiva aumentando la tasa de referencia de 3,25% a 4,5% en septiembre, y dejándola en los meses posteriores en este nivel.

La tasa de interés de colocación también registró una tendencia similar, aumentando de 9,96% en diciembre de 2013 a 10,97% en noviembre de 2014. Por líneas de crédito, en general, salvo el crédito de consumo, todas las tasas presentan una ligera tendencia al alza.

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la clasificación de los sectores económicos existentes, para el caso de los servicios, en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta. En este sector se establecen 5 grupos para la tercerización de los mismos, los cuales son:

1. Servicios básicos: gas, agua, electricidad, comunicaciones, etc.
2. Servicios de distribución: comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento de productos, entre otros.
3. Servicios de producción: servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas.
4. Servicios sociales: administración pública, educación, salud, cultura, asistencia social.
5. Servicios personales: restaurantes, hoteles, servicio doméstico, servicios estéticos y otros servicios personales.

El proceso que se adelantara por parte de la UNIAJC, está relacionado con el sector terciario o de servicios que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, pero necesarias para el desarrollo económico de la sociedad (servicios de transporte terrestre, servicio de alimentación, servicios de apoyo logístico y operativo, y servicios de alquiler de equipos técnicos para el apoyo en la realización de eventos).

En el documento “Caracterización temática. Comercio, industria y servicios” del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2011, se hace un análisis sobre el comercio de mercancías y el comercio de servicios se destaca que la Organización Mundial de Comercio – OMC tiene incluido en su “Lista de clasificación sectorial de los servicios” los servicios relacionados con los viajes (servicios de alojamiento, alimentación, transporte, entre otros).

Las estadísticas de estos servicios que hacen parte de un Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) son de gran importancia para la economía local y regional porque generan valor agregado y mejoran las condiciones de empleo para las regiones, son fuente de crecimiento económico, riqueza y bienestar para los pobladores. Estas condiciones permiten que exista un desarrollo económico y social que son la base para la promoción del desarrollo humano.

Las actividades logísticas conforman un sistema que es el enlace entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia. El flujo logístico conlleva una serie de actividades que deben cumplirse, con la mayor rapidez posible, para satisfacer las necesidades del cliente, por medio de la administración logística y de la cadena de suministro, cubriendo la gestión y la planificación de las actividades de los departamentos de compras, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución. Asimismo, el sistema logístico debe ser capaz de adaptarse a diferentes circunstancias, a situaciones cambiantes, de allí a que requiera de flexibilidad. También debe coordinar

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGISTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

adecuadamente las múltiples y diversas acciones que la integran, con el objeto de satisfacer las exigencias del mercado de forma inmediata. La logística funciona como un ciclo, en el cual el productor, distribuidor y cliente final conforman un engranaje indestructible. Si alguno de ellos falta, el flujo logístico se rompe.

Es importante aclarar que dado que en muchos casos la logística resulta ser especializada y las entidades no cuentan con el personal para el desarrollo de dicha actividad, se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y/o jurídicas para llevar a cabo las tareas que se requieren para organizar y hacer entrega de los bienes o servicios a suministrar a una población o grupo de población determinada.

A continuación, la entidad presenta un análisis histórico de las condiciones de contratos suscritos por la UNIAJC, los cuales tienen objetos similares a la contratación que se pretende realizar; la consulta fue realizada en el SECOP.

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR (\$)
DJC-SA-02-093-2012-	Selección Abreviada	Prestación de servicio del acto solemne para los grados de la UNIAJC Grupo A	\$28.000.000.00
DJC-CD-02-204-2012-	Contratación Directa	Prestación de servicio para logística para ceremonia de grado para los estudiantes de los diversos programas que oferta la UNIAJC.	\$36.000.000.00
DJC-CD-02-173-2013-	Contratación Directa	Prestación de servicio de logística para el coctel para los graduandos del periodo II-2013, de los diferentes programas académicos que oferta la UNIAJC.	\$41.760.000.00
DJC-SA-02-086-2014-	Selección Abreviada	Prestación de servicio de logística para las ceremonias solemnes de grado a realizarse el 28 de junio y 19 de diciembre del 2014 para los estudiantes de diferentes programas académicos que oferta la UNIAJC.	\$119.700.000.00

De igual manera se procedió a realizar consulta en el portal del SECOP, sobre contratos suscritos por otras entidades, cuyos objetos se relacionan con actividades de apoyo logístico, recreativo, deportivo y cultural:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR
110.10.03.853	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ASISTENCIAL DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DEL NIÑO, EJECUTANDO LABORES CON LA COMUNIDAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$25.000.000.00

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGISTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

110.10.03-729	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE TRES (3) ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENOMINADAS "NOCHE MÁGICA", "SEMANA DE LA LACTANCIA" Y "TRADICIONES NAVIDEÑAS"; DENTRO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$ 51.071.174,00
110.10.03-544	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN PARA LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$ 30.000.000,00
110.10.03-580	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS PARA LA IMPLEMENTAIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA IMPULSAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$ 115.000.000,00
086-2012	CONTRATACION DIRECTA	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS CULTURALES, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PARTIMONIO DE ANTIOQUIA	\$ 42.001.875
CPS-SDS-1354-2013	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES ADSCRITOS AL CENTRO VIDA ALVAREZ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN CUMPLIMIENTO DEL SUBPROGRAMA ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO.	\$ 10.400.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a la prestación de los servicios de apoyo, logística y realización de eventos lúdicos, recreativos, culturales y similares, tanto en la UNIAJC, como en contrataciones realizadas a nivel regional, mediante consulta de procesos de contratación en el SECOP, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio, toda vez que en el municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, operadores de servicios logísticos, fundaciones y demás, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato.

A nivel regional existen un sin número de entidades con y sin ánimo de lucro dedicadas a la organización de eventos. Su labor está dirigida a prestar a grandes empresas los servicios de organización de sus eventos, las cuales están asentadas especialmente en la ciudad de Cali. Sin embargo, también existen firmas medianas y pequeñas dedicadas a atender empresas de tamaño similar, ubicadas en el municipio de Cali que participan en menor grado en procesos de selección públicos.

Las empresas de este sector, generalmente, cuentan con personal profesional especializado conformado por personas de distintas disciplinas, recreadores, meseros, presentadores, acomodadores, chefs, etc., y facturan la prestación de sus

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGISTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

servicios con base en el número de horas/hombre o hombre/semana/mes que destinan en la ejecución de las labores encomendadas y los distintos elementos puestos en los sitios donde se van a realizar las actividades.

Por lo anterior, debe concluirse que tanto las empresas como los equipos de trabajo que hacen parte de las mismas, cobran sus honorarios con base en la experiencia y formación que poseen lo que constituye un factor diferenciador que debe tenerse en cuenta al momento de seleccionar el oferente que llevaría a cabo las labores logísticas para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar.

La experiencia requerida en los proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, de ahí que las Entidades Estatales la establecen en los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, alcance, grado de dificultad, riesgo asociado y el valor del contrato.

La UNIAJC, es una institución educativa que requiere proporcionar a sus estudiantes candidatos a grado, las condiciones y prerrogativas inherentes a la trascendencia e importancia de éste momento y darle la solemnidad requerida en cada caso.

La UNIAJC estima para las dos ceremonias solemnes un total de 1256 (distribuidos así: 600 ceremonia de junio 27 y 656 para noviembre de 2015) estudiantes aproximadamente. Esta cantidad puede variar en la ejecución del contrato. Se estima el valor final del contrato, el resultante entre el número de estudiantes graduados vs. El número de estudiantes graduados por el valor individual presentado en la propuesta del oferente al que le sea adjudicado el contrato.

Para el análisis del mercado, la UNIAJC emplea entre los elementos de referencia y ponderación los contratos anteriores de la Institución, los procesos similares adelantados por otras entidades en años anteriores y las cotizaciones que se aporten con los estudios previos. Para estimar el presupuesto oficial de la presente contratación, la dependencia Oficina de Registro Académico y Admisiones “OARA” de la UNIAJC, solicitó cotizaciones, pudiendo recaudar una (01), con una firma especializada en este tipo de servicios, donde se verificó criterios del alcance de la propuesta, tipo de servicios, costo etc.

También se analizó el comportamiento histórico promedio en número de graduandos y costo unitario asociado en las vigencias 2013-1, 2013-2 y 2014 como lo muestra la siguiente tabla:

HISTÓRICO PROMEDIO VIGENCIAS ANTERIORES					
ANÁLISIS CONTRATOS EJECUTADOS	I-2013	II-2013	I-2014	II-2014	PROYECCIÓN 2.015
Número de Estudiantes promedio	563	779	562	668	1256
Valor histórico Promedio	\$ 63.800	\$ 63.800	\$ 97.398	\$ 97.398	\$ 80.600

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	<p>Cotización aportada por la firma especializada. Para un cupo de 1300 estudiantes con un costo unitario de \$ 75.000 pesos M/cte. Iva incluido</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="text-align: right;">\$ 75.000</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="text-align: center;">PROMEDIO COSTO UNITARIO.</td> <td style="text-align: right;">\$ 78.000</td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL: 1256 Est. X \$ 78.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 97.968.000</td> </tr> </table>		\$ 75.000	PROMEDIO COSTO UNITARIO.	\$ 78.000	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL: 1256 Est. X \$ 78.000	\$ 97.968.000		
	\$ 75.000								
PROMEDIO COSTO UNITARIO.	\$ 78.000								
PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL: 1256 Est. X \$ 78.000	\$ 97.968.000								
<p>Perspectiva Financiera</p>	<p>Capacidad Financiera</p> <p>Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.</p> <p>Fluctuaciones del valor de los servicios de apoyo logístico para ceremonias de grado</p> <p>Las fluctuaciones del servicio de apoyo logístico para ceremonias de grado, no deben afectar el desarrollo de estas actividades programadas con suficiente anticipación, ya que para el periodo de tiempo en que se deben ejecutan los mismos, en una misma vigencia y previas reservaciones especialmente de los sitios, estas variaciones, no son tan grandes y deben ser tenidas en cuenta por los proponentes al presentar sus ofertas, por lo tanto no deben generar desequilibrio económico en el desarrollo del contrato.</p> <p>Inflación</p> <p>Los posibles oferentes deberán preparar sus propuestas teniendo en cuenta la tasa de inflación que pueda presentarse durante los periodos anuales o mensuales durante los cuales se ejecute el contrato. La meta de inflación para 2015, según lo establezca el banco de la República.</p> <p>Por otra parte la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.</p> <p>Los recursos de esta contratación serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución par la vigencia 2015.</p> <p>En el proceso de selección se determinará la evaluación y puntajes de las ofertas presentadas, conforme al siguiente análisis:</p> <p>Verificación Requisitos Habilitantes:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0070C0; color: white;">CRITERIOS DE VERIFICACION</th> <th style="background-color: #0070C0; color: white;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD JURIDICA</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD FINANCIERA</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE	CAPACIDAD JURIDICA	Cumple/No Cumple	CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/No Cumple	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple/No Cumple
CRITERIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE								
CAPACIDAD JURIDICA	Cumple/No Cumple								
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/No Cumple								
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple/No Cumple								

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	<p>Factores que se Evaluarán:</p> <table border="1" data-bbox="578 405 1313 533"> <tr> <td>Factores de evaluación</td> <td>Puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación Técnica (ET))</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>Precio (PR)</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1000</td> </tr> </table> <p><i>"Aspectos técnicos 600 PUNTOS</i></p> <p><i>La evaluación técnica comprende la verificación y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.</i></p> <p><i>Las propuestas que no cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas en el presente pliego, no serán tenidos en cuenta, y su calificación en este criterio técnico será de cero (0) puntos. "</i></p> <p><i>"Aspecto económico (costo) 400 PUNTOS</i></p> <p><i>La UNIAJC asignará el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca un menor valor, es decir, se asignará el mayor puntaje al menor precio, y así sucesivamente, conforme al siguiente cuadro.</i></p> <p>PUNTAJE DE EVALUACION PRECIO</p> <table border="1" data-bbox="488 1083 1289 1503"> <tr> <td>PRIMERA OFERTA CON MENOR PRECIO</td> <td>400 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA PRIMERA OFERTA (precio por encima de la primera oferta)</td> <td>300 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>TERCERA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA SEGUNDA OFERTA (precio por encima de la segunda oferta)</td> <td>200 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>CUARTA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA TERCERA OFERTA (precio por encima de la tercera oferta)</td> <td>150 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>QUINTA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA CUARTA OFERTA (precio por encima de la cuarta oferta)</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> </table> <p><i>La calificación final y el orden de elegibilidad, será el consolidado, conforme al puntaje total, y será el resultante de sumar los criterios de calificación: PR+ET=PT"</i></p> <p>Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluya en el valor total del contrato.</p>	Factores de evaluación	Puntos	Evaluación Técnica (ET))	600	Precio (PR)	400	Total	1000	PRIMERA OFERTA CON MENOR PRECIO	400 PUNTOS	SEGUNDA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA PRIMERA OFERTA (precio por encima de la primera oferta)	300 PUNTOS	TERCERA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA SEGUNDA OFERTA (precio por encima de la segunda oferta)	200 PUNTOS	CUARTA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA TERCERA OFERTA (precio por encima de la tercera oferta)	150 PUNTOS	QUINTA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA CUARTA OFERTA (precio por encima de la cuarta oferta)	100 PUNTOS
Factores de evaluación	Puntos																		
Evaluación Técnica (ET))	600																		
Precio (PR)	400																		
Total	1000																		
PRIMERA OFERTA CON MENOR PRECIO	400 PUNTOS																		
SEGUNDA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA PRIMERA OFERTA (precio por encima de la primera oferta)	300 PUNTOS																		
TERCERA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA SEGUNDA OFERTA (precio por encima de la segunda oferta)	200 PUNTOS																		
CUARTA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA TERCERA OFERTA (precio por encima de la tercera oferta)	150 PUNTOS																		
QUINTA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA CUARTA OFERTA (precio por encima de la cuarta oferta)	100 PUNTOS																		
<p>Perspectiva Organizacional</p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior del Municipio de Cali, en la búsqueda por brindar a sus estudiantes los mejores lineamientos para su desarrollo profesional, en cumplimiento de su objeto</p>																		

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGISTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	<p>social y como apoyo a sus procesos académicos y administrativos, a través de las diferentes dependencias tiene por objetivo proveer y promover programas y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la formación integral de la comunidad universitaria, definiendo el alcance hacia la comunidad universitaria, estudiantes, profesores, graduados, administrativos y directivos, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados en el Plan Estratégico de Desarrollo – PED, vigencia 2012 a 2019; Plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años hasta el 2019.</p> <p>Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:</p> <p>Unión Temporal y/o Consorcios: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.</p> <p>Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.</p> <p>Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.</p> <p>Persona Jurídica: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.</p> <p>Universidades: es un establecimiento o conjunto de unidades educativas de enseñanza superior e investigación de carácter público o privado.</p> <p>En la ciudad de Santiago de Cali se ha logrado la identificación de varias entidades que brindan elementos y servicios de suministro. Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con la UNIAJC que las entidades estén legalmente constituidas y su objeto misional vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.</p>
<p>Perspectiva Técnica</p>	<p>Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos servicios se hará en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades que se requieran, tales como en el presente asunto cuyo objeto se ha definido como:</p> <p>“Prestación del servicio de logística para las ceremonias solemnes de grado a realizarse el 28 de junio y el 19 de diciembre de 2014 para los estudiantes de los programas académicos que oferta la UNIAJC.”</p> <p>Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:</p>

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

<p>La UNIAJC estima para las dos ceremonias solemnes un total de 1256 (distribuidos así: 600 ceremonia de junio 27 y 656 para noviembre de 2015) estudiantes aproximadamente. Esta cantidad puede variar en la ejecución del contrato.</p> <p>Valor Final del Contrato: Para cada ceremonia el valor contratado será el resultante entre el número de estudiantes graduados vs. El número de estudiantes graduados por el valor individual presentado en la propuesta del oferente al que le sea adjudicado el contrato.</p> <p>VESTUARIO:</p> <p>Toga: Alquiler de togas negras con estolas del color establecido para cada facultad (esto lo proporciona la Institución al oferente que quede seleccionado) con toma previa de medidas para cada estudiante, la cual se hará con citación previa donde se envía la programación de estas fechas previamente concertadas con el oferente que quede seleccionado. Los estudiantes que no asistan por distintas razones, se proporcionará una (1) única fecha adicional, la cual será concertada con el oferente y la UNIAJC.</p> <p>Estolas color: amarillo, naranja, azul, verde y blanco (de todas formas éstas se revisarán conjuntamente con el oferente y los funcionarios de la UNIAJC encargados de la logística de cada evento.</p> <p>El Auditorio: Un lugar que cumpla con la capacidad y la logística para llevar a cabo la ceremonia solemne, anteriormente se trabajó en sitios como el Teatro Municipal y teatro Jorge Isaac. El oferente deberá presentar carta de intención de</p> <p>Edecanes: En el proceso de logística para cada fecha establecida (27 de junio y 28 de noviembre de 2015), la empresa prestadora de servicios deberá contar por lo menos con dos (2) edecanes en cada ceremonia solemne como mínimo para apoyar a las estudiantes (género femenino) en la subida al escenario principal del teatro al momento de la recepción de los diplomas y los demás que consideren necesarios para llevar a feliz término el evento. La empresa prestadora del servicio deberá contar con el equipo logístico adecuado que permita realizar con prontitud la acomodación de estudiantes, personal administrativo, docentes que participan de la ceremonia, la Institución como mínimo exige diez (10), si la empresa considera debe apoyarse con más de este número de personas para la ejecución cabal y eficiente del servicio puede realizarlo. Para cada ceremonia solemne a realizarse en los meses de junio (27) y noviembre (28) durante el año 2015, tendrá un maestro de ceremonia (sea hombre o mujer), en cada una de ellas. La Institución le entregará para cada ceremonia solemne el libreto, lo cual se hará para brindar organización y solemnidad a cada evento.</p> <p>El Maestro de Ceremonia será la persona encargada de realizar el ensayo a los graduandos antes del inicio de cada ceremonia solemne en el recinto escogido.</p> <p>Para cada ceremonia solemne la Institución a través de la empresa prestadora del servicio ofrecerá a cada grupo de graduandos una (1) serenata, para la cual se deberán preparar como mínimo cuatro (4) canciones y como máximo seis (6), las cuales no se podrán repetir en ninguno de los actos. Por tanto, se debe considerar que el grupo de piano, violín, arpa o lírica, deberán tener su propio repertorio y no debe coincidir para ninguno de los grupos de graduandos. Esto será coordinado entre el oferente seleccionado y el coordinador de la logística de la UNIAJC.</p>
--

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	<p>El recinto o lugar seleccionado deberá contar con el sonido, aire acondicionado, camerinos para el personal de la UNIAJC, entre otros, que implique el cabal cumplimiento de la ejecución de las ceremonias a realizarse en el año 2015. La empresa prestadora del servicio deberá contar con el equipo logístico adecuado que permita realizar con prontitud la acomodación de estudiantes, personal administrativo, docentes que participan de la ceremonia, la Institución como mínimo exige diez (10), si la empresa considera debe apoyarse con más de este número de personas para la ejecución cabal y eficiente del servicio puede realizarlo.</p> <p>La empresa prestadora del servicio deberá garantizar la solemnidad de cada ceremonia, en donde se definirá la cantidad de éstas dependiendo del número de estudiantes aprobados para grado en cada ceremonia por día y por fecha. En todo caso no serán más de 250 estudiantes por ceremonia solemne, o sea máximo cuatro (4) a realizarse en cada fecha establecida. La empresa prestadora del servicio deberá garantizar la solemnidad de cada ceremonia a través de un protocolo de grado que no permita que se traslapen estudiantes entre cada evento a desarrollar en cada ceremonia solemne, respectivamente. La Institución antes de las ceremonias solemnes, realiza un cóctel de despedida a sus graduandos, los cuales se realizarán en junio 27 y noviembre 28 de 2015, con las siguientes especificaciones:</p> <p>El oferente deberá establecer un sitio de eventos propicio para la ocasión el cual será decorado con velos, sillas vestidas con forro y moño, mesas vestidas para presentación de los pasabocas con faldón sobremantel con los colores institucionales (amarillo, azul y rojo). Cada cóctel se realizará en fecha y hora establecida para cada facultad (mínimo 2 o máximo cuatro cócteles por día). Por tanto, el número total de graduandos por cóctel será máximo de 200 personas. De todas maneras este evento se coordinará previamente con el oferente seleccionado y el área encargada del evento en la UNIAJC.</p> <p>Este evento incluye 3 pasabocas por graduando e invitados (área administrativa, docentes, personal directivo de la UNIAJC), una copa de vino (tinto, blanco o rosado), una gaseosa. Adicional se tendrá todo lo necesario para la ejecución como es el menaje, vasos, meseros (mínimo 8) máximo los que considere el oferente. Se debe tener en cuenta el proporcionar agua a quienes así lo deseen. Para la escogencia tanto de vino y pasabocas a ofrecer en el cóctel, la empresa seleccionada deberá realizar un evento previo donde proporcione los distintos pasabocas a proporcionar a los graduandos y muestras del vino y del menaje a utilizar.</p> <p>Para el mismo evento se contará con equipo de sonido, micrófono, atril ofrecidos por el oferente y banderas proporcionadas por la UNIAJC.</p> <p>La empresa prestadora del servicio deberá diseñar, presentar artes antes de impresión tarjetas de invitación, una vez aprobado el arte realizará la impresión de las tarjetas una (1) por graduando y un excedente del 5% para publicidad del evento entre personal administrativo, directivo y de docente. Tamaño: 16 x 12 cm, papel Cartulina Gráfica Lluvia 75 a 80 mg. Tinta una a dos caras. El texto lo proporciona la UNIAJC (misión institucional y programación del evento). Esta tarjeta lleva un sobre de tamaño 12.5 x 17 cm del cual se proporcionará muestra, cartulina de 75 mg. color azul sepia (escarchado) con texto a una tinta (color dorado) y el dobles del sobre lleva un borde color dorado con grabados del cual</p>
--	---

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	<p>también se proporciona muestra. Adicionalmente a la tarjeta de invitación deben entregar el diseño, artes e impresión de las tarjetas de participación, las cuales serán mínimo dos (2), máximo cuatro (4) por graduando (esto depende de la cantidad de graduandos por evento y será acordado con el oferente seleccionado. Tamaño: 9.5 x 5.5, Cartulina Gráfica Lluvia, papel 75 a 80 mg. Tinta una, impresa a una cara. El texto lo proporciona la UNIAJC (dirección del auditorio fecha, hora del evento).</p> <p>La decoración del auditorio velos, candelabros, arreglos florales (Naturales y/o artificiales) se considerará la cantidad necesaria que cubra desde el inicio de las escaleras hasta el final de las mismas, donde inicia el teatrino, esto se coordinará con el oferente y quien coordina el evento en la UNIAJC.</p> <p>Para el atril se proporcionará un arreglo floral con rosas naturales al igual que un arreglo floral (natural) para la mesa de centro, la cual se vestirá con manteles blancos y sobre manteles con los colores institucionales (amarillo, azul y rojo). Esto para cada ceremonia solemne a realizarse el 27 de junio y el 28 de noviembre del año 2015, respectivamente.</p> <p>DISTINCIONES:</p> <p>Botón: Medidas; 2,4cm x 1,4cm, logo institucional, dorado, a un color, se debe entregar arte antes de la elaboración de los mismos. Se adjunta muestra y se coordinará entre el oferente asignado y oficina coordinadora del evento de la UNIAJC. Los botones será para la totalidad de graduandos aprobados para cada ceremonia a realizarse en los meses de junio (27) y noviembre (28) de 2015, respectivamente.</p> <p>Medallas: Para éstas se entregará muestra al oferente asignado y se coordinará arte, tamaño, material y cantidades, teniendo en cuenta que se entregarán únicamente a estudiantes distinguidos por mejor promedio académico y tesis laureadas y/o meritorias.</p> <p>Carpeta Porta Diploma: Tamaño: 25 x 35 cm, color azul, debidamente marcado para lo cual se anexa muestra del mismo. Se entregará uno (1) por cada graduando.</p> <p>Mosaico Institucional: Se entregará mosaico institucional debidamente enmarcado por Facultades y por cada fecha de ceremonia realizada en el año 2015. Se coordinará con el oferente y coordinador de la UNIAJC tamaños y diseño de los mismos. Se solicita muestra digital del mismo para revisión antes de impresión y entrega de los mosaicos.</p> <p>Video del cóctel: la toma de fotos y la grabación de éste la hará el oferente seleccionado en la fecha establecida para ello en cronograma coordinado entre la empresa prestadora del servicio y la UNIAJC. Éstas se integrarán al video final del evento de la ceremonia solemne celebrada en cada fecha establecida y acorde a la cantidad de ceremonias a realizar en cada una de ellas.</p> <p>Video Final: Este video será entregado a la Institución por el oferente seleccionado incluyendo las actividades realizadas en el cóctel y en la ceremonia solemne de cada fecha: junio 27 y noviembre 28 de 2015.</p>
--	--

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	<p>Álbum de fotografías del cóctel y de la ceremonia de grados empastado y enmarcado tal como se muestra en el anexo adjunto. Tamaño: 34.7 x 25 cm. No obstante, se entregará muestra al oferente seleccionado.</p> <p>Estudio Fotográfico: La empresa seleccionada deberá entregar a cada graduando un paquete de fotografías las cuales se tomarán en fecha y hora establecida por la UNIAJC en coordinación con el oferente seleccionado en cada fecha establecida en el año 2015, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. 1 ampliación de medio cuerpo 20 x 30 cm a color y una (1) en sepia del mismo tamaño ii. 9 fotos medio cuerpo de 3 x 4 cm. iii. 4 fotos montaje birrete 5 x 6 cm. iv. 1 foto ampliación mosaico 20 x 30 cm. <p>Es por ello, que la Institución Universitaria Antonio José Camacho ha considerado que necesita contar con la persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea a fin al desarrollo de cada objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, académico, funcional, administrativo o docente que requiere en cada caso.</p>																								
	<p>El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigirá ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.</p> <p>Riesgos identificados en materia contractual:</p> <table border="1" data-bbox="418 1201 1386 1864"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>FACTOR</th> <th>IMPACTO</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Económico</td> <td>INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Daño o deterioro</td> <td>En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</td> <td>Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.</td> <td>Alto</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicio</td> <td>El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.</td> <td>Medio-Alto</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Técnicos</td> <td>En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.</td> <td>Medio-Bajo</td> <td>Entidad-Contratista</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE	Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista	Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista	Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista	Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista	Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE																						
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista																						
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista																						
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista																						
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista																						
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																						

**CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(LOGÍSTICA – EVENTOS INSTITUCIONALES)**

	Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista
	Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
<p>En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.</p> <p>La entidad estatal, igualmente considerará en los estudios previos las “EXEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO”, de conformidad con el artículo 77 del Decreto 1510 del 2013, estas garantías no serán obligatorias en la contratación directa y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p> <p>Se adjunta matriz de riesgo.</p>				
APROBACIÓN				
Firma	Firma	Firma		
Nombre: Liliana Sepúlveda M. Cargo: Jefe de OARA	Nombre: Mauricio A. Gómez Cargo: Jefe de Compras e Invent.	Nombre: Luis Fdo. Giraldo C. Cargo: Dir. Oficina de Planeación		
SOLICITANTE	Revisión Técnica de Mercado	Revisión Técnica de Planeación		